

Viernes, 27 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuestaria 79/2020.

Aprobado en sesión ordinaria de Pleno de 26 de Noviembre de 2020, Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 79/2020, por Suplementos de Créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 26 de noviembre de 2020

Álvaro Casas Avilés
VICESECRETARIO

